ACLARACIONES Nº 1

Caacupé, 16 de julio de 2.015.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – **LCO N° 02/2015** ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS" PAC/ ID N° 292.314;*** a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

CONSULTA Nº 1:
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION LASER
Manejo de papel estándar: 500 hojas más alimentador automático para 35 hojas, solicitamos puedan aceptar equipos con bandejas de 250 hojas más un alimentador automático para 50 originales.

RESPUESTA Nº 1: Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas estrictamente teniendo en cuenta las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial. En su efecto se podrá agregar otra bandeja de 250 hojas, completando la capacidad requerida. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 2:
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION LASER
Velocidad del procesador: 500 MHZ, ¿podrán aceptar equipos con un procesador de 400 MHZ?, teniendo en cuenta que esas son las características de equipos que generalmente se comercializan en el mercado.

RESPUESTA Nº 2: Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas estrictamente teniendo en cuenta las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

CONSULTA Nº 3:

ITEM 5 – UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)

De acuerdo a algunas de las características solicitadas y dado de que no se explicita, entendemos que las UPS solicitadas son del tipo Interactivas (Line Interactive), por favor confirmar.

RESPUESTA Nº 3: La TOPOLOGÍA DE UPS fue omitida intencionalmente en las Especificaciones Técnicas solicitadas, ya que cumpliendo con las demás especificaciones, éstas se adecuan a las necesidades específicas de la Circunscripción Judicial, ya sean Topologías STANDBY, LINEA INTERACTIVA, STANDBY – FERRO, ON LINE DE DOBLE CONVERSIÓN Y ON LINE DE CONVERSIÓN DELTA. De ésta manera se garantiza un mayor número de participantes. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 4:

ITEM 5 – UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA)

Respetuosamente solicitamos para el ítem 5 un plazo de entrega de 60 días para el 50 % y de 90 días para el 50% restante, dado que las mismas deben ser importadas y de esta manera se podrá garantizar un mayor número de participantes.

RESPUESTA Nº 4: ***Estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 5:

ITEM Nº 2, FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION LASER

Con el objetivo de mantener las condiciones iguales para todos los posibles oferentes, solicito a la convocante tenga la gentileza de aceptar equipos con velocidad de procesar de 360 Mhz a fin de ampliar la cantidad de oferentes para este ítem y teniendo en cuenta que la diferencia es mínima entre lo solicitado por la convocante y lo solicitado por este oferente. Favor responder.

RESPUESTA Nº 5: Las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizadas teniendo en cuenta estrictamente las necesidades de ésta Circunscripción Judicial. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 6:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

Procesador: Velocidad de BUS Frontal 1333 MHZ

Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella para la transferencia para el resto

C.P. Stella Bolaños Vaimori
Jefa de Sección

de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistemas que utilizan un bus frontal UNICO que debe soportar el acceso a memoria, gráficos y tráfico de E/S; al eliminar el fsb se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de renombre internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitectura FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados procesadores con arquitectura BUS frontal con velocidad de 1333 MHz o con arquitectura DMI2 DE 5 GT/s de velocidad, o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º - de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA Nº 6: Las especificaciones técnicas solicitadas para la licitación de referencia son las mínimas y tecnologías referenciales, teniendo en cuenta estrictamente las necesidades de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se aceptarán capacidades iguales o superiores a las solicitadas en las mismas, pero no así de capacidades y tecnologías menores a las solicitadas. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 7:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

Puertos y otros accesorios: 1 paralelo.

Solicitamos respetuosamente que el requerimiento de 1 puerto paralelo sea opcional o puedan ser aceptados con adaptadores, ya que actualmente está siendo reemplazado por otra tecnología (USB) y teniendo en consideración que los fabricantes de equipos de renombre internacional ya no están fabricando con este tipo de puerto. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º - de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA Nº 7: Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC fueron realizadas teniendo en cuenta estrictamente las necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial. En éste caso, aún contamos con equipos dependientes de conexiones de Puerto Paralelo, por lo tanto es imperiosa la necesidad de que los equipos cuenten con la posibilidad de conectar éstos equipos. Atendiendo a la necesidad citada, es importante aclarar, que serán aceptadas cualquier tecnología o adaptadores que permitan conectar los equipos con conexiones de Puerto Paraleto. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 8:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

C.P. Stella Bolaños Valiori
Jefa de Sección

MS Office 2013, OEM, preinstalado original en español con Licencia Legal y CD para recuperación. El software deberá estar registrado de la siguiente forma Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).
Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar qué tipo de licencia se requiere OEM u OLP, debido que el Office OEM no puede estar registrado bajo un nombre y una organización, sin embargo la OLP si cumpliría con lo solicitado.

RESPUESTA Nº 8: ***Estése a lo establecido en la Adenda Nº 1, Punto Nº 2.***

CONSULTA Nº 9:
ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:
MS Office 2013, OEM, preinstalado original en español con Licencia Legal y CD para recuperación. Versión Statter 32 Bit.
Debido a que la versión Starter de Office es utilizada para hogares, solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados equipos con Licencia Office Estándar 2013 OLP gobierno y de esta manera podrá ser registrado a nombre de: Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).

RESPUESTA Nº 9: En la Adenda Nº 1, Punto Nº 2 se modifica aspectos referidos al tipo de Licencia de Paquetes Office OEM u OLP. Asimismo es de bien aclarar en cuanto a la solicitud del Paquete de Herramientas Office 2013 Versión Statter de 32 bits, que serán aceptadas como corresponde versiones iguales o superiores a la solicitada, no así, plataformas de 64 bit, ya que éstas son requeridas por cuestiones de compatibilidad de sistemas como se aclara en el pliego.

CONSULTA Nº 10:
ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:
Pantalla: Tamaño diagonal Visible del monitor LCD o LED Preferentemente LED de 18" o más, Resolución de Puntos de 0,264mm o superior.
Solicitamos respetuosamente sean aceptados monitores LCD con retroiluminación LED DE 18,5" y resolución de punto (dot pitch) DE 0,30mm, teniendo en cuenta que el tamaño de la pantalla a ofertar es superior por lo cual la resolución de puntos es mayor, esto sin disminuir la calidad de la imagen, es esta forma permitir una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º - de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA Nº 10: Las especificaciones solicitadas en el PBC, son las mínimas y tecnologías referenciales, teniendo en cuenta estrictamente necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial,

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

por lo tanto se aceptarán capacidades iguales o superiores a la solicitada, pero no así capacidades y tecnologías menores a la solicitada. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 11:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC), solicitan:

Certificación de calidad total: ISO 9000 o Certificaciones similares.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar la versión de la norma ISO requerida, debido a que es la certificación ISO 9000 ya no se encuentra vigente. La actual certificación ISO ES 9001:2008.

RESPUESTA Nº 11: Está claro que las Certificaciones propuestas son de manera referencial, pudiendo ser éstas reemplazadas por otros tipos de Certificaciones de calidad similares. Las certificaciones permiten demostrar que se cumple con requisitos técnicos de calidad establecidos internacionalmente e inclusive Nacionales como ser la INTN por citar una posibilidad; de ésta manera se asegura de que los bienes o servicios cumplen requisitos obligatorios relacionados con la salud, la seguridad, el medio ambiente; constituyéndose así en un elemento insustituible para generar confianza en las relaciones cliente-proveedor, siendo ésta una manera sencilla de evaluar proveedores. Siendo la Certificación ISO 9000, 9001/2008 las Certificaciones de referencias más utilizadas en el mercado. No representando ningún obstáculo la presentación de otras Certificaciones o Normativas de Calidad similares a las especificadas de manera referencial en el PBC. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 12:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES:

Donde el PBC solicita "FSB: 1.333 Mh?

Solicitamos ser aceptados DMI o DMI2 considerando que estas son tecnologías sucesoras a la FSB, permitiendo una comunicación directa y mucho más rápida entre la memora RAM y los dispositivos de entrada/salida.

RESPUESTA Nº 12: Las especificaciones solicitadas en el PBC, son las mínimas y tecnologías referenciales, teniendo en cuenta estrictamente necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial, por lo tanto se aceptarán capacidades iguales o superiores a la solicitada, pero no así capacidades y tecnologías menores a la solicitada. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

CONSULTA Nº 13:

ITEM 1 – COMPUTADORAS PERSONALES:

Donde el PBC solicita "Audio: Entrada para micrófono, Jack para audífonos y bocinas estéreo.?

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

Solicitamos sea aclarado la parte de "Jack" para audífonos y bocinas estéreo, debido a que no queda reflejado a que se refiere con dicho término.

RESPUESTA Nº 13: Las especificaciones solicitadas en el PBC, son las mínimas y tecnologías referenciales, teniendo en cuenta estrictamente necesidades específicas de ésta Circunscripción Judicial. En cuanto a lo consultado se aclara que lo solicitado se refiere a la VERSIÓN MINI JACK 3,5 mm, que se utiliza principalmente para conectar auriculares a dispositivos de reproducción de audio, dispositivos como mp3, etc., para conectar auriculares estándar. ***Por lo tanto, estése a lo establecido en el PBC.***

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA

C.P. Stella Bolaños Valmori
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.